

Legisladores temen contaminación política en relevo de juzgadores

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Detrás de la propuesta de postergar la elección judicial de 2027 a 2028 para que no se empalme con la federal intermedia del próximo año, se encuentra la preocupación de que esta última termine por contaminar políticamente la definición de jueces y magistrados, y afectar la legitimidad del modelo de selección.

Aunado a ello, se requiere tiempo para construir nuevas reglas para la selección de los candidatos, señalan diputados y senadores de Morena que, en su iniciativa de reforma a 10 artículos de la Constitución, impulsan posponer las votaciones judiciales.

El proceso electoral de 2025 evidenció que los requisitos constitucionales vigentes para acceder a cargos jurisdiccionales, como promedios académicos mínimos o cartas de recomendación, resultan insuficientes para evaluar de manera objetiva las competencias técnicas necesarias para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Si bien tales requisitos establecen un piso mínimo, no garantizan que las personas candidatas cuenten con habilidades sustantivas como razonamiento jurídico, interpretación normativa, enfoque de derechos humanos, perspectiva

de género, capacidad de gestión judicial y compromiso social, señalan los guindas en la exposición de motivos de su iniciativa.

También destacan que los comités de evaluación de los tres poderes de la unión recibieron un volumen extraordinario de solicitudes (18 mil 447 en el caso del Ejecutivo, 11 mil 646 en el Legislativo y 3 mil 814 en el Judicial), que debieron revisar en plazos muy reducidos. Ello evitó, admiten, la posibilidad de efectuar una evaluación meticulosa.

Catálogo de fallas

De lo ocurrido en 2025, encontraron igualmente que los comités revisaron con criterios distintos, no homogéneos; que en la selección de los candidatos hubo un importante componente político y no técnico, y que los gobiernos locales tuvieron una influencia significativa en la designación de los aspirantes.

En consecuencia, se vuelve indispensable establecer mecanismos más objetivos, estandarizados y técnicamente robustos de certificación de los aspirantes, previos a la postulación, según explican.

La otra problemática que encontraron tras revisar la experiencia del año pasado es que la eventual concurrencia de elecciones judiciales y federales genera riesgos institucionales, entre los que se desta-

can una menor deliberación pública sobre perfiles técnicos, saturación informativa para el electorado, incremento del voto desinformado, politización de candidaturas judiciales y presión operativa y financiera sobre la autoridad electoral.

“La elección de las personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial. La simultaneidad con contiendas partidistas puede desdibujar esa frontera, afectando la legitimidad del modelo. En ese sentido, es importante que la definición de los juzgadores posea un proceso propio”, subrayan los morenistas.

Los legisladores recuerdan que en los comicios pasados se presentaron dinámicas nocivas, como la movilización de estructuras político-partidistas para promover a aspirantes vinculados al poder más que a trayectorias solventes.

Les preocupa, sobre todo, que ese fenómeno se agrave si se empalma la jornada comicial judicial con la federal, cuando se renovará la Cámara de Diputados y se elegirá a 17 gobernadores.

La propuesta de modificar las reglas de la elección busca “fortalecer la calidad técnica, la certeza jurídica y la legitimidad” de la elección de juzgadores, así como corregir inconsistencias constitucionales que generan incertidumbre.